



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

5681

Ejecución de títulos judiciales 66/2016

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000066 /2016** seguido a instancia de NAIMA BOUGNINE contra la entidad mercantil MALLORTER REAL SL sobre **Ejecución** se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 17 de mayo de 2016, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Por recibido el anterior escrito de fecha 13/05/2016, así como diligencia negativa de citación a la parte ejecutada, únanse a los autos de su razón. Se tienen por hechas las anteriores manifestaciones y visto el estado de los presentes autos, se suspende el señalamiento para el día 25/05/2106 al no existir tiempo material para realizar la nueva citación. Se señala nueva fecha para el próximo día **15/06/2016 a las 11:45 horas**, sirva la presente resolución como citación a las partes. Procédase a librar exhorto y subsidiariamente expídase edicto al objeto de citar al ejecutado.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil MALLORTER REAL SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 17 de mayo de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

